



## DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 030- 481

OTORGA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA QUE SE INDICAN.

0 4 ABR 2012 SANTIAGO.

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

598**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

## VISTOS:

Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras. ORD.N° 10 de fecha 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre

prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF

ORD. N° 1074 de fecha 02.02.2012 de Director SERVIU Metropolitano (PT) a Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que informa favorablemente solicitud de prórroga inicio de obras, de los proyectos que se indican.

Resolución Exenta Nº 2102 del 07.04.2011 MINVU, modifica resolución exenta Nº 657 (V.y U.) de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Marzo del año 2011.

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y la Resolución Nº 189 de fecha 18 Marzo 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente

## **RESOLUCIÓN:**

Otórguese nuevo plazo de 30 días corridos más desde fecha de presente resolución, a la fecha de Inicio de Obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, a los dos proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos del programa Fondo Solidario de Vivienda Título I de reconstrucción, especificados a continuación:

• Comitê Magdalena Petit CNT (2) • Comitê Magdalena Petit CNT (3)

comuna de Colina

comuna de Colina

Código: 50238 Código: 50239

ANSTESE Y COMUNIQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER

ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ISTRIBUCIÓN:

Dirección Serviu Metropolitano.

Subdirección de Operaciones Habitacionales.

Subdirección Obras de Edificación SDVE.

- SGAT Serviu Metropolitano

- Interesado.

- SEREMI Metropolitana V. y U.

Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

· Art. 7/g Ley de transparencia

23.03.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl

